

RESOLUCIÓN 114 DE 2023

(21 de noviembre)

Por la cual se modifica la Resolución 05 de 2023 y se establece el calendario para la culminación del segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, reunido en sesión No 21 del 15 de noviembre de 2023, recomendó ante el Honorable Consejo Académico el proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 05 de 2023 y se establece el Calendario Académico para la culminación del segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Chiquinquirá, reunido en sesión 33, de los días 15 y 16 de noviembre de 2023, determinó recomendar ante el Honorable Consejo Académico el proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 05 de 2023 y se establece el Calendario Académico para la culminación del segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria 34 del 21 de noviembre de 2023, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Academia y luego del ajuste correspondiente determinó modificar la Resolución 05 de 2023 y se establecer el calendario para la culminación del segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 05 de 2023 y establecer las fechas del Calendario para la culminación del segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado, en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Estudio y aprobación de la Asignación de Actividad Académica Por parte de los Comités de Currículo y del Consejo de Facultad	Hasta el 19 de diciembre de 2023
Entrega de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad a la Vicerrectoría Académica	Hasta el 21 de diciembre de 2023
9ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones INICIO DEL SEGUNDO 50% DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	18 al 21 de diciembre de 2023
PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA DOCENTES OCASIONALES	22 al 30 de diciembre de 2023
10ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones Aprobación de actividades complementarias para el primer semestre de 2024 Presentación de Propuesta de horarios para el primer semestre de 2024	29 de enero al 2 de febrero de 2024
11ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	5 al 9 de febrero de 2024
Convocatoria de Monitores para el Primer Semestre de 2024	5 al 9 de febrero de 2024
Evaluación estudiantil al profesorado,vía web	5 al 10 de febrero de 2024
Solicitud de docentes ocasionales y catedráticos al Consejo de Facultad por parte de los comités de currículo de cada programa.	5 al 9 de febrero de 2024

ACTIVIDAD	FECHAS
<p>12ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>EVALUACIÓN ESTUDIANTIL AL PROFESORADO, VÍA WEB</p> <p>Solicitud de docentes ocasionales y catedráticos al Consejo de Facultad por parte de los comités de currículo de cada programa.</p>	12 al 16 de febrero de 2024
<p>PAGO DE MATRÍCULA ORDINARIA no beneficiarios política de Gratuidad según reporte MEN</p> <p>PAGO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA no beneficiarios política de gratuidad según reporte MEN</p>	<p>12 al 15 de febrero de 2024</p> <p>16 de febrero de 2024</p>
<p>Cierre de recepción de solicitudes de cancelación de asignaturas y de semestre (Acuerdo 032 de 2020)</p>	16 de febrero de 2024
<p>13ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p>	19 al 23 de febrero de 2024
<p>Socialización de avance y/o resultados de investigación</p> <p>Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos.</p>	<p>19 al 23 de febrero de 2024</p> <p>19 al 23 de febrero de 2024</p>
<p>AUTOEVALUACIÓN DOCENTE, VÍA WEB</p>	19 al 24 de febrero de 2024
<p>14ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones.</p>	26 de febrero al 01 de marzo de 2024
<p>EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A PROFESORES POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR</p>	26 de febrero al 29 de febrero de 2024
<p>15ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones.</p>	4 al 8 de marzo de 2024



ACTIVIDAD	FECHAS
<p>Fecha límite para radicación de solicitudes de Reingreso, Cambio de Sede y Cambio de Jornada ante los Comités de Currículo, para el primer semestre de 2024.</p> <p>Fecha límite para radicación de solicitudes de Transferencia Interna y Externa en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, para el primer semestre de 2024.</p> <p>Radicación de novedades y soportes para hoja de vida, para efectos salariales (Títulos y experiencia), ante la Secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje para docentes ocasionales.</p>	4 al 8 de marzo de 2024
<p>16ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>TERMINACIÓN SEGUNDO 50%</p>	<p>11 al 16 de marzo de 2024</p> <p>16 de marzo de 2024</p>
<p>Concurso de Monitores segundo semestre de 2024</p> <p>Cierre de radicación de solicitudes de cancelación de semestre con requisitos.</p>	<p>11 al 15 de marzo de 2024</p> <p>15 de marzo de 2024</p>
<p>HABILITACIONES</p> <p><i>Entrega notas del segundo 50% y habilitaciones</i></p>	<p>18 al 20 de marzo de 2024</p> <p>21 de marzo de 2024</p>
<p>GRADOS</p>	18 al 22 de marzo de 2024
<p>CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE (Actividad desarrollada por DTIC)</p>	22 de marzo de 2024
<p>Entrega de Propuesta Plan de Ofertas del Área General a la Vicerrectoría Académica</p>	Hasta el 22 de marzo de 2024
<p>RECESO SEMANA SANTA</p>	25 al 31 de marzo de 2024
<p>PLANEACIÓN NO PRESENCIAL</p>	01 al 06 de abril de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para los estudiantes en terminación académica y que no deban realizar cursos de actualización el periodo de matrícula será hasta la semana 13 del calendario de cada semestre académico.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico



JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Edgar Nelson López López / Asesor VA

*Revisó: Nidia Clemencia Infante Moreno/Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico
Leonardo Bernal Zamora/Director Ditic's
Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica*

